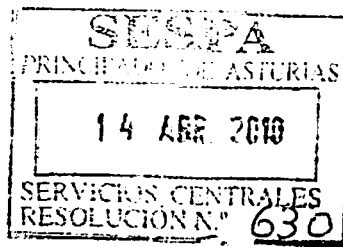


SERVICIO DE SALUD
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS



DIRECCION GERENCIA

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN CLÍNICA DE SALUD MENTAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CENTRAL DE ASTURIAS

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Convocada por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 21 de enero de 2010 la provisión del puesto de Director del Área de Gestión Clínica de Salud Mental del Hospital Universitario Central de Asturias (en adelante HUCA), de conformidad con las previsiones del artículo 9 y concordantes del Decreto 66/2009, de 14 de julio, por el que se regula la estructura y funcionamiento de las áreas y unidades de gestión clínica del Servicio de Salud del Principado de Asturias, se ha recibido propuesta de adjudicación de la misma, elevada desde la Gerencia del HUCA, resultando los siguientes

ANTECEDENTES DEL PROCEDIMIENTO:

ASPIRANTES PRESENTADOS:

D. Victor Aparicio Basauri
D. Hilario García Prada

INCIDENCIAS O EXCLUSIONES:

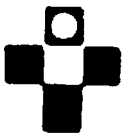
Ninguna

PRESENTACIÓN Y DEFENSA POR LOS ASPIRANTES DE SUS CURRÍCULUM Y PROYECTOS TÉCNICOS DE GESTIÓN:

En sesión pública celebrada en el Salón de Actos del Hospital General de Asturias en fecha 18 de Marzo de 2010, con la presencia de la Coordinadora de Salud Mental del SESPA y de la Dirección del HUCA

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE DIRECCIÓN DEL HUCA:

En reunión celebrada en fecha 24 de Marzo de 2010 acuerda, previa valoración y evaluación del currículum y del proyecto técnico de gestión presentado y defendido por los aspirantes, proponer a la Dirección Gerencia del SESPA como adjudicatario de la convocatoria del puesto de Director del Área de Gestión Clínica de Salud Mental del HUCA a D. HILARIO GARCÍA PRADA del cual se ha valorado su perfil y profundo conocimiento de la realidad de la Salud Mental, con una clara visión integradora con las políticas de salud mental del Principado de Asturias y su dimensión asistencial y organizadora; en cuanto a su proyecto se ha valorado especialmente la presentación de propuestas concretas de actuaciones, basadas en un adecuado conocimiento de lo que supondrá la aplicación de la gestión clínica en dicho Área.



Con base en los antecedentes citados, y asumiendo la propuesta elevada desde la Gerencia del HUCA, esta Dirección Gerencia **RESUELVE:**

PRIMERO.- Declarar la adjudicación del puesto de Director del Área de Gestión Clínica de Salud Mental del HUCA, convocado por Resolución de esta Dirección Gerencia de fecha 21 de Enero de 2010 a favor de **D. HILARIO GARCÍA PRADA.**

SEGUNDO.- Disponer la provisión del citado puesto mediante el correspondiente nombramiento, que se llevará a efecto por la Gerencia del HUCA con carácter inmediato a la recepción de la presente Resolución.

TERCERO.- La naturaleza, características y efectos del puesto adjudicado son las ya determinadas en la convocatoria del mismo, a las cuales se hace remisión expresa.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Salud y Servicios Sanitarios, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 35.1 de la Ley 1/1992, de 2 de Julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias y en el artículo 27.2 de la Ley 2/1995, de 13 de Marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias, modificada por el artículo 5 de la Ley 6/2003, de 30 de Diciembre, y en los artículos 13.4, 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la utilización de cualquier otro recurso que se estime procedente.

Oviedo, 12 de Abril de 2010

LA DIRECTORA GERENTE



Nieves Elena Arias Menéndez